



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE BOLSAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EL EJERCICIO 2016

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación está constituido por la compra de BOLSAS para los Servicios Operativos Municipales.

La adquisición de éstos materiales es de exigencia obligada, ya que están destinados para garantizar los trabajos de conservación y mantenimiento y mejoras previstos para el ejercicio 2016.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Se adjunta un anexo con la relación detallada y codificada en la que se incluyen los precios de licitación sin IVA. Los licitadores ofrecerán una baja en tantos por ciento, única para todo el listado de precios adjunto. La oferta económica indicará de forma clara e inequívoca el % de baja lineal que habrá de ser igual para todos y cada una de las unidades recogidas en el anexo.

2.2. Se entenderá que los materiales a ofertar deberán de ser de primera calidad y similares a los descritos. En su oferta deberán referir las marcas de todo y cada uno de los materiales indicados en el cuadro de unidades que acompañan este pliego, en el caso de que la marca fuese genérica o se refiriese a un nombre industrial habrá de concretarse además la gama del producto que se está ofertando. La falta de esta información, en cualquier de las unidades será causa de desestimación de la oferta dado que este requisito permite verificar que el producto que se está ofreciendo cumple con la condición de que sea de primera calidad.

2.3. Los licitadores se obligan a mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

A lo largo de la vigencia del contrato el Área de Servicios Operativos podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofertados, así como las fichas de SEGURIDAD de los materiales que así se determine por



seguridad e higiene. Dichas fichas deberán entregarse en un plazo de 24 horas.

Asimismo, en el caso de que lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por el Área de Servicios Operativos, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, el Área de Servicios Operativos podrá solicitar una muestra y certificación de la composición de los productos y la ficha técnica del artículo en cuestión, que deberá entregarse en un plazo de 24 horas.

3.- IMPORTE

Dado que el importe del contrato 56.432,76 Euros mas 11.850,88 Euros correspondiente al IVA, se ha estimado en base a una previsión anual calculada sobre la utilización de éstos materiales en años anteriores, podría darse el caso de que surjan necesidades nuevas no previstas que hagan preciso un incremento del volumen estimado en el presente pliego.

Por ello, en caso de resultar necesario, el Ayuntamiento podrá solicita una ampliación del importe de adjudicación del contrato, sin que en ningún caso supere el 20% del mismo.

4.- VALORACIÓN DE OFERTAS

La mejor oferta económica será el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

Los licitadores ofrecerán una baja en tantos por ciento, única para todo el listado de precios adjunto. El licitante cuya baja sea mayor el propuesto como adjudicatario.

No se admitirán variantes o alternativas a las cláusulas recogidas en el contenido de este pliego.

5. EJECUCIÓN

5.1 La prestación objeto de esta contratación deberá estar disponible, a partir de su formalización, en un plazo máximo de 48 horas, a contar desde el momento en que se requiera la puesta a disposición de las unidades que se especifiquen en casa pedido.

5.2 Garantías.

La garantía Será de 1 año a partir de la recepción del material.

Los retrasos en los plazos de entrega imputables al contratista, darán lugar a la imposición de las penalidades detalladas en el pliego de condiciones económicas administrativas.

Asimismo, el retraso en la entrega de muestras y fichas técnicas en el plazo de 24 h, exigido en el punto 2.3 del presente pliego, también dará imposición de penalidades en las mismas condiciones detalladas del párrafo anterior.

5.2. Los materiales serán suministrados a pie de obra, o en su defecto en aquellas dependencias municipales que la Dirección Técnica Municipal determine.

5.3 Los albaranes de entrega deberán incluir tan solo los materiales o parte de los materiales de un solo pedido y será absolutamente imprescindible que recojan las marcas de los artículos suministrados, que deberán coincidir con las indicadas en su oferta.

5.4 La facturación se realizará necesariamente con carácter mensual.

- El nº de expediente y de adjudicación asignado a la contratación.
- El detalle de las unidades suministradas utilizando par ello la misma codificación municipal que figura en el listado de materiales objeto de esta contratación, o en su defecto el nº de albaranes que le corresponde, en cuyo caso éstos deberán acompañarse valorados e igualmente codificados.
- La marca de casa uno de los artículos facturados, que deberá coincidir con la indicada en su oferta.
- El precio unitario, que deberá se igual al adjudicado, no admitiéndose, en ningún caso, variaciones de los mismos.

El contratista será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras persona, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

El contratista está sujeto en el cumplimiento de este contrato al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato se fija en un año a contar desde la fecha de su formalización, prorrogable a un año mas si ambas partes estuvieran de acuerdo.El precio ofrecido estara vigente durante toda la duracion del contrato no admitiendose variaciones en los mismos.

ANEXO 1

| | | PRECIO ROLLO | Nº DE ROLLOS | TOTAL |
|---------|--|-----------------|-----------------|------------|
| 0210001 | Bolsa de basura Color Gris galga 120 para papeleras. Polietileno, Categoría 1ª Medidas 60X90. 10 unidades por rollo. | 1,70€ | 19.440 | 33.048,00€ |
| 0210002 | Bolsa de basura Color Amarillo galga 170 para contenedor. Polietileno, Categoría 1ª Medidas 90X110. 10 unidades por rollo. | 0,82€ | 28.518 | 23.384,76€ |

TOTAL 56.432,76

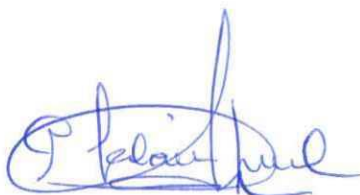
Benalmadena a 10 de Agosto de 2016

EL Encargado General de Servicios Operativos



Rafael Rico Fernández

Vº Bº La Concejala Delegada



Elena Galán Jurado